

PRESENTACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA DEL PROCESO SINGULAR DEL BANCO AGRARIO S.A, CONTRA: FONSECA HERRERA SONIA RAD 2016-139

SAUL OLIVEROS ULLOQUE <saulliveros1@hotmail.com>

Jue 31/08/2023 9:35 AM

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - San Sebastian De Buenavista <jprmssebastian@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (332 KB)

REL. RAD 2016-139 JUZG DE SAN SEBASTIAN.pdf;

Señor:

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN - MAGDALENA

E. S. D.

REF : PROCESO EJECUTIVO

DE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

CONTRA : FONSECA HERRERA SONIA

RAD : 2016-139

*En archivo adjunto le envío **UNA** liquidación de crédito ACTUALIZADA del cliente **FONSECA HERRERA SONIA - RAD 2016-139**. para su incorporación al expediente y en consecuencia les solicito se sírvase darle el trámite de Ley y se ordene la Aprobación de la Liquidación de Crédito ACTUALIZADA.*

Lo anterior en armonía a lo indicado en el Decreto Legislativo 806 del 2020 Ratificado por la Ley 2213 de 2022.

Sírvase darle el trámite de ley que corresponde.

SAUL OLIVEROS ULLOQUE

ABOGADO EXTERNO

U. DEL ATLÁNTICO

CEL: 310 635 3677

TEL: (5)688 8093



SAUL OLIVEROS ULLOQUE
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Procesos Civiles, Administrativos y Laborales.

Señor:

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN - MAGDALENA

E. S. D.

REF : PROCESO EJECUTIVO
DE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
CONTRA : FONSECA HERRERA SONIA
RAD : 2016-139

SAUL OLIVEROS ULLOQUE, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.939.151 de Agustín Codazzi Cesar, Abogado Titulado e inscrito con tarjeta profesional No. 67.056 del C. S. J, en mi condición de apoderado judicial de **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA** Según poder otorgado por Apoderado General como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., quien me ha conferido poder para que inicie y lleve hasta su terminación **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR**, contra el demandado de la referencia, respetuosamente presento a su despacho la correspondiente liquidación del crédito, dentro de la oportunidad legal a saber:

PAGARE N°

Capital contenido en el Pagar	\$ 8.590.507.00
Liquidación de crédito aprobada auto de fecha 19/09/2022	\$ 22.406.978.66
Intereses Moratorios desde el vencimiento 13/07/2022 hasta la fecha de liquidación del crédito 30/08/2023 (444días)	\$ 22.406.978.66
	\$ 991.114.66
Total Capital más Intereses Pagaré	\$ 23.398.093.32

Atentamente,

SAUL OLIVEROS ULLOQUE

C. C. No. 18.939.151 de Agustín Codazzi Cesar

T. P. No. 67.056, C. S. J.

